

Oficializan la XIV Convención Nacional de Tributa 2008 que se llevará a cabo en la Provincia Constitucional del Callao

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 008-2008-EF/93.01

Lima, 20 de agosto de 2008

VISTO: La Carta Nº 062-2008-CCPCALLAO del Colegio de Contadores Públicos del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Colegio de Contadores Públicos del Callao, solicita la oficialización de la "XIV CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTA 2008", que se llevará a cabo en la provincia constitucional del Callao, los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2008;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la "XIV CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTA 2008"; que se llevará a cabo en la ciudad del Callao, los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2008; organizado por el Colegio de Contadores Públicos del Callao.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación